

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 19 de agosto de 2019, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FVC/VC-5/UI-1 S/D/01058/08-2019, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: ITALIKA, TIPO : FT200, MODELO :2014, PLACAS : 9M3NU, COLOR : NEGRO CON GRIS;, NUMERO DE SERIE: 3SCPFTGE0E1000734,NUMERO DE MOTOR: RW167FML1308000848. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La C. Agente Ministerio Público

Licda. Erika Morales Hernández